

Morales, Daniela, "Autorizan explotación comercial en reserva de la mariposa monarca", *La Jornada*, Distrito Federal, México, 15 de marzo de 2006.

Consultado en:

<http://www.jornada.unam.mx/2006/03/15/index.php?section=politica&article=017n3pol>

Fecha de consulta: 09/04/2012.

## Industrial Minera México aprovechará yacimientos

Morelia, Mich., 14 de marzo. Industrial Minera México (IMMSA), filial del Grupo Minero México, obtuvo hace un par de meses anuencia de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para explotar yacimientos minerales en el municipio de Angangueo, ubicados en el subsuelo de la zona núcleo de la reserva de la biosfera de la mariposa monarca, declarada área natural protegida en 2000.

La revisión del caso, que se prolongó por cinco años, finalmente fue resuelta de manera positiva por la dependencia federal, la cual dictaminó que los trabajos de extracción en el subsuelo de la reserva no afectan el proceso migratorio de la monarca, informó el titular de la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente (SUMA), César Flores García.

Por su parte, el director de Investigación y Fomento Ambiental de la SUMA y ex director de la biosfera de la mariposa monarca, Roberto Solís Calderón, dijo que éste es "un ejemplo claro que demuestra que es posible hacer compatible el desarrollo con la conservación del patrimonio natural".

Con la emisión del documento que determina la compatibilidad de usos entre la biosfera y la mina, la reserva de la mariposa monarca se convierte en la única área natural protegida del país donde se explotarán yacimientos minerales a 500 metros de profundidad.

El director de Desarrollo Industrial y de Proyectos de la Secretaría de Desarrollo Económico (Sedeco), Gustavo Castillo Lavín, informó que IMMSA obtuvo el dictamen positivo de la Semarnat para operar los yacimientos.

El titular de la SUMA, Flores García, explicó que la tardanza en la liberación de ese dictamen obedeció a que la mina está en la zona núcleo de la reserva de la mariposa monarca, "y fue lento el proceso de llegar a la conclusión de que no hay afectación, porque todos los trabajos se hacen a través de túneles subterráneos, y que los trabajos de extracción son compatibles con la conservación del área natural protegida".

En 2000, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas negoció con Industria Minera México las condiciones de su presencia en la reserva de la biosfera y de la explotación comercial.

El entonces director de la reserva, Roberto Solís Calderón, comentó que el resultado de la negociación fue "interesante", ya que la empresa minera accedió a establecer un convenio de coparticipación con la sociedad cooperativa de accionistas minoritarios.

Afirmó que la posición de las autoridades fue "impulsar una visión que tenía que ver sobre todo con el mejoramiento de la calidad de vida de los dueños y poseedores de los recursos que son patrimonio natural, y que deben ser conservados por cuestiones de utilidad pública, pero que también tiene que llevar beneficios a la población local".